

ACUERDO No. OGSE/004/2022

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Analista Jurídico/a, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza aprobado mediante el Acuerdo OGSE/003/2022.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 9, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Tomando en consideración que se encuentra vacante la plaza de Analista Jurídico/a debido a la renuncia del titular de dicha plaza.

Que para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia en las unidades administrativas y personal administrativo y técnico que les sean asignadas conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Que mediante el Acuerdo OGSE/003/2022, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de selección y designación del personal para la ocupación de la plaza vacante descrita en el considerando anterior, estableciéndose para tal efecto las siguientes etapas:

1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados.
2. Valoración curricular y documental.
3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental.
4. Examen de conocimientos.
5. Notificación de resultados de examen de conocimientos.
6. Entrevista de validación de perfil.
7. Propuesta y designación.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En virtud de lo anterior, las etapas y programación del proceso, se realizaron conforme a lo siguiente:

1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados:

(Del 25 al 31 de enero de 2022)

La Secretaría Ejecutiva difundió en su sitio web y en sus redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y Twitter) la información del puesto vacante. También se realizó dicha difusión mediante correo electrónico a diferentes universidades y colegios de abogados del estado de Guanajuato.

De manera simultánea se llevó a cabo el registro de interesados mediante liga electrónica de dicha convocatoria.

A través de dicha liga los interesados cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante, lo que en automático generaba un correo electrónico con el número de folio para participar en la convocatoria. De igual forma, la Coordinación Administrativa notificaba por correo electrónico a cada aspirante registrado, el listado de documentación recibida.

Como resultado de dicha etapa se registraron 33 folios, de los cuales el folio CAJ-AJ-022 fue duplicado. Por lo que el total de participantes registrados fue de 32 aspirantes.

2. Valoración curricular y documental:

(Del 25 de enero al 01 de febrero de 2022)

La Secretaría Ejecutiva por medio de la Coordinación Administrativa, realizó dicha valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante la cual se acreditaron los siguientes veintitrés folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

001	002	003	004	005	007	008	009
010	011	013	014	015	016	018	019
023	024	025	026	027	029	033	

3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental:

(02 de febrero de 2022)

Se llevó a cabo la notificación mediante correo electrónico a la totalidad de aspirantes, mediante dicha notificación se informó quiénes pasaban a la etapa de examen de

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

conocimientos, así como el día y hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para la aplicación del mismo.

4. Examen de conocimientos:

(08 de febrero de 2022)

El examen de conocimientos se integró por 30 reactivos vinculados con los conocimientos generales que debían poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente las funciones del puesto, por lo cual el tema y conocimientos específicos estuvieron señalados en el numeral II.6 del Anexo 1 de la Convocatoria.

Quien obtuvo una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10, fue quien accedió a la etapa de entrevista de validación de perfil.

Folio	Aciertos examen	Calificación examen
CAJ-AJ-001	19	6.3
CAJ-AJ-002	No presentó	0.0
CAJ-AJ-003	13	4.3
CAJ-AJ-004	19	6.3
CAJ-AJ-005	No presentó	0.0
CAJ-AJ-007	17	5.7
CAJ-AJ-008	25	8.3
CAJ-AJ-009	19	6.3
CAJ-AJ-010	18	6.0
CAJ-AJ-011	16	5.3
CAJ-AJ-013	23	7.7
CAJ-AJ-014	18	6.0
CAJ-AJ-015	21	7.0
CAJ-AJ-016	18	6.0
CAJ-AJ-018	19	6.3
CAJ-AJ-019	24	8.0
CAJ-AJ-023	21	7.0
CAJ-AJ-024	20	6.7
CAJ-AJ-025	17	5.7
CAJ-AJ-026	20	6.7
CAJ-AJ-027	No presentó	0.0

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CAJ-AJ-029	26	8.7
CAJ-AJ-033	19	6.3

5. Notificación de resultados de examen de conocimientos:

(10 de febrero de 2022)

Se realizó a la totalidad de aspirantes la notificación mediante correo electrónico de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos.

Resultando los folios que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes: CAJ/AJ-008, CAJ/AJ-019 y CAJ/AJ-029.

6. Entrevista de validación de perfil:

(11 de febrero de 2022)

Se desarrollaron las entrevistas, teniendo como entrevistadores a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos, la Coordinadora Administrativa y el Especialista en Recursos Humanos adscrito a la Coordinación Administrativa.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, éstas consistieron en dos etapas: en la primera etapa se llevó a cabo mediante la metodología denominada "STAR"; y la segunda etapa versó conforme a lo solicitado por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, Presidente del Comité Coordinador, preguntas concernientes a posible conflicto de interés.

Obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Entrevistador	Puntaje
CAJ/AJ-008	Lic. María Fernanda Robinsón Gómez	14
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	8
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	7
CAJ/AJ-019	Lic. María Fernanda Robinsón Gómez	10
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	10

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CAJ/AJ-029	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	9
	Lic. María Fernanda Robinsón Gómez	3
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	14
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	14

No se omite mencionar, que en lo que respecta a la parte de conflicto de interés, cada uno de los aspirantes manifestaron no tener ningún posible conflicto de interés.

7. Propuesta y designación:

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso de selección, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje final
CAJ/AJ-008	81.0
CAJ/AJ-019	79.3
CAJ/AJ-029	84.0

Por los resultados obtenidos, es que se propone a quien obtuvo la calificación más alta en el proceso de selección para ocupar la vacante de Analista Jurídico/a, siendo el folio **CAJ/AJ-029** correspondiente a la **C. Juana Isabel Ríos Gutiérrez**.

Derivado de lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero del 2022, los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, designaron a la persona idónea para ocupar la vacante de Analista Jurídico/a adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Proceso de selección del que dimana que la persona seleccionada es:

- **Plaza de Analista Jurídico/a de la Secretaría Ejecutiva:**

folio CAJ/AJ-029 - Juana Isabel Ríos Gutiérrez

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la **C. Juana Isabel Ríos Gutiérrez como Analista Jurídica adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico que proporcionó para tales efectos y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente Acuerdo.

De igual forma, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 15 quince de febrero del 2022 dos mil veintidós por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Presidente del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno

Mtra. Katya Morales Prado
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

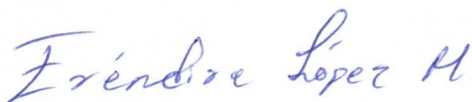
C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y
Rendición de Cuentas

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

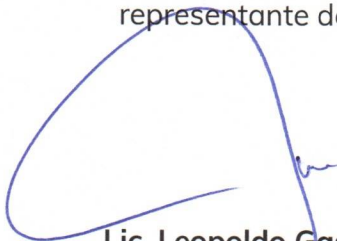
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



Lic. Eréndira López Montes
Contralora Municipal de Santa Catarina,
representante de la Región I



C.P. Julio Alvarado Garnica
Contralor Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II



Lic. Leopoldo Gasca Guerrero
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III



Lic. Cutberto Mata Becerra
Contralor Municipal de
Salvatierra, representante de la
Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/004/2022 del Comité Coordinador en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós.

